

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 12 de enero de 1888.

NUMERO 8

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

AÑO 1888.

ENERO.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Jueves 12.—San Benito, abad, san Arcadio, mártir, santa Taciana, mártir, san Nazario, san Victoriano, abad.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.
Lista de los títulos detenidos en el Registro de la Propiedad.
Informe.

Secretaría de Hacienda.

Oficios.
Conocimiento.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.—Oficio.

Secretaría de Marina.

Movimiento Marítimo.

Administración Judicial.

Oficios.

Régimen Municipal.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

PODER EJECUTIVO.

Nº 18.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

1º Que el Congreso Constitucional ha dado ya posesión á los miembros de la Corte Suprema de

Justicia, objeto el más urgente para que fué convocado á sesiones extraordinarias.

2º Que la elección de un Magistrado, caso de que se acepte la renuncia presentada por el Licenciado don José Vargas M., no reviste el carácter de perentoria urgencia que tenía el recibir juramento á los demás miembros de la Corte, pues la ley estatuye el modo de llenar las faltas temporales ó absolutas de los Magistrados.

3º Que si bien el proyecto de ley sobre división de comunidades es de urgente resolución y el Ejecutivo aprovechó la oportunidad de haber el Congreso acordado reunirse para recibir juramento á los Magistrados, con el fin de someterlo á la consideración del Poder Legislativo, su urgencia no es tal que no pueda demorarse para las próximas sesiones ordinarias del Congreso.

4º Que han trascurrido varios días sin que haya podido el Congreso celebrar sesión, debido á falta del quórum legal, falta atribuible á lo inoportuno de la presente estación para reuniones de aquel alto Cuerpo; y que es posible que el conocimiento de los asuntos pendientes se demore tanto que llegue á ser gravoso para el Estado,

Por tanto

DECRETO:

Artículo único.—Resérvese para la época de sesiones ordinarias el conocimiento de los asuntos sometidos al Congreso en sus presentes sesiones, que aun no hayan sido despachados.

Dado en el Palacio Presidencial.—San José, á once de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 458.

Palacio Nacional.

San José, 11 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia que hace

don Leónidas Pacheco del destino de escribiente-corrector y contador de la Imprenta Nacional y nombrar para reponerlo á don Emilio Pacheco.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 459.

Palacio Nacional.

San José, 11 de enero de 1888.

Con presencia de la solicitud de don Manuel González Ocampo, escribiente de esta Secretaría, relativa á que se le dé permiso para separarse de su destino hasta por el término de tres meses, á causa de enfermedad,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la licencia pedida y nombrar durante ella á don Vicente Castro Acosta para el desempeño de ese empleo.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación,

GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 460.

Palacio Nacional.

San José, 11 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Francisco Estrada para escribiente de esta Secretaría en sustitución de don Emilio Pacheco que ha pasado á desempeñar otro destino.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Gobernación.
GONZÁLEZ VÍQUEZ.

LISTA

de los dueños de títulos detenidos hoy por defectuosos.

Rafael Cervantes Durán.
Antonio Trejos González.
José Alfaro Arce.
Ceferino Arguedas Villegas.
José Pinto Fernández.
Federico Tinoco Iglesias.
José M^a Villalobos.
Jesús Hidalgo Elizondo.

Se despacha:

En el Partido de Hipotecas, con fecha 15 de diciembre.

En el Partido de San José, con fecha 29 de noviembre.

En el Partido de Alajuela, con fecha 1º de diciembre.

En el Partido de Cartago, con fecha 22 de noviembre.

En el Partido de Heredia, con fecha 26 de noviembre.

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, enero 9 de 1888.

BENITO SERRANO.

LISTA de los dueños de títulos detenidos hoy por defectuosos.

Dolores Jiménez Zamora.
Carmen Granados Brenes.
Manuel " "
Rita " "
Froilana " "
Francisca " "
Miguel " "
José M^a Rodríguez Mora.
Felipa y Paula Rodríguez.
Rafael Jiménez y Jiménez.
Ricardo Saborío Jiménez.
José M^a Morera.
Custodio Barrantes Alfaro.
Gregoria " "
Jesús " "
Rafaela " "
Juan Rodríguez Muñoz.
Paulino Ardón Cáceres.
Manuel Méndez Solano.

Se despacha con fecha:

En el Partido de Hipotecas 16 de diciembre.

En el id. de San José 3 de dicbre.

En el id. de Alajuela 3 de " "

En el id. de Cartago 23 de nobre.

En el id. de Heredia 28 de " "

Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, enero 10 de 1888.

BENITO SERRANO.

Señor Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Guanacaste.

Liberia, 28 de diciembre de 1887.

Según mi informe anterior la estación seca se ha establecido aquí definitivamente. Las aguas del río se disminuyen mucho, y es apremiante la necesidad de aumentarlas. Para verificar esto he esperado con vivo interés al Ingeniero que se me prometió, el cual suba á Santa María á estudiar las condiciones del trabajo que hay que emprender. He pensado que es mejor ejecutar desde luego ese trabajo con todas las formalidades que su objeto merece: por eso he omitido el envío de una comisión que vaya á ejecutar una obra provisional para dos ó tres semanas.

El número de los enfermos ha sido mayor en este mes que en el anterior. En el Hospital hay muchos relativamente, y habría más, si dicho establecimiento tuviera recursos. Las necesidades á este respecto son numerosas. Yo vería con verdadera satisfacción que el Gobierno ejercitara su filantropía proporcionando medicinas al Hospital. Sería también muy humano proporcionarlas á algunos presos, enteramente desvalidos, que se enferman, son vistos por el Médico, reciben de él una receta y carecen de recursos para proporcionarse la medicina que ella prescribe.

En los días 8, 9 y 10 del presente fueron las fiestas cívicas de esta ciudad. Es muy digno de mencionarse el orden que presidió. En su conservación tuvo parte el señor Ministro de Hacienda, quien me permitió ocupar como polizontes á los individuos del Resguardo volante de esta provincia. En todo el mes ha habido poquísimas faltas de policía, porque de día y de noche he sostenido la más prolija y estricta vigilancia, no sólo por medio de mis subalternos sino también personalmente.

He presenciado los últimos exámenes de las dos escuelas de esta ciudad. En la de varones, dirigida por el joven don Francisco Mayorga, es indudable el provecho. Se puede deducir que el Director es estudioso y aficionado á su profesión. Ojalá se pongan en su mano, para el servicio de su escuela útiles mejores que los que ha tenido.

En la de niñas dirigida por la señorita Adelaida Arat, á cuyo lado han trabajado con afición las señoritas Margarita Baldioceda y Mercedes Zelaya, el provecho es ostensible: mucha disciplina en las niñas, conocimientos variados etc. Da entusiasmo verlas escribir con sorprendente facilidad y envidiable corrección lo que uno les dicta en ejercicios de Gramática. En lecciones sobre objetos ellas proceden con mucha claridad y propiedad. En obras de mano muestran irrecusablemente estas niñas la habilidad de sus Directoras.— En fin, por lo que he visto en los exámenes creo que esta escuela seguirá siendo un modelo más correcto cada año, bajo la dirección que actualmente tiene. La señorita Arat y sus dos mencionadas compañeras, tan juiciosas como son, tienen en su plantel todas sus ilusiones y á él se dirigen todos sus afanes.

En mis comunicaciones oficiales dirigidas á U. en mis particulares dirigidas á U. y al señor Presidente he insistido mucho á favor de la idea de un auxilio armado á disposición del Agente de Policía del Bebedero.— Por la afluencia de gente á dicho lugar y por los informes del mencionado empleado me convenzo cada día más de la necesidad de ese auxilio.— En virtud de esta convicción he escrito nuevamente á don Darío Zúñiga para que se esfuerce por conseguir el bote que desde días anteriores le encargué, para ponerlo también á disposición del referido Agente de Policía, á fin de facilitarle sus movimientos por las aguas del río.

En mis comunicaciones particulares al señor Presidente, le he hecho referencia á la protección á la agricultura. Aquí se producen cacao, arroz, caucho, &c. Sería efectivo el aumento del número de fincas con la perspectiva de premios acordados por el Gobierno para los empresarios. Y mientras más fincas haya en esta importante provincia, mucho más importante de lo que generalmente se cree, más ocupación habrá para sus moradores, que experimentarán me-

nores los efectos de la pobreza y de la vagancia.

No concluiré, señor Ministro, sin decir á U. que el Gobierno debe fijar más su atención sobre esta sección del territorio de la República, sección menos favorecida justamente por más lejana.

Dios y justicia.

ZENÓN CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Nº 192.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

Señor Ministro de Justicia.

El Promotor Fiscal, en comunicación de esta fecha, señalada con el nº 12, participa á la Secretaría de mi cargo que don Eduardo Esquivel ha rendido la fianza prevenida por la ley para ejercer la profesión de Notario Público.

Tengo la honra de ponerlo en conocimiento de U. para los fines consiguientes, y me suscribo su atento y seguro servidor,

MAURO FERNÁNDEZ.

Nº 193.

Secretaría de Hacienda y Comercio.

Palacio Nacional.

San José, 11 de enero de 1888.

Señor Ministro de Justicia.

Los señores Licenciados don Francisco María Fuentes y don Melchor Cañas han garantizado su responsabilidad, con arreglo á la ley, el primero como Notario Público y el segundo como Juez 1º civil en 1ª Instancia de esta provincia.

Soy de U. atento servidor.

MAURO FERNÁNDEZ.

CONOCIMIENTO

de las cantidades enteradas por esta Inspección en el Tesoro Nacional en el mes de diciembre último.

Diciembre 2.—Por multa pagada por el señor Juan Cervantes M. por haber dejado trascurrir seis días sin dar aviso de que al vencimiento de la patente cerraba su vinatería, seis pesos. \$ 6-00

Diciembre 5.—Por multas de cinco pesos exigida á cada uno de los taquilleros José Alfaro Arce, Ezequiel Salazar, Pedro Sáenz, de Grecia y Desiderio Soto, de Sarchí, por no tener sus patentes á la vista. Al mismo Soto, además, por id. id. la de terrena, y á Victor Rojas, del Naranjo, por falta de la existencia de ley, treinta pesos. 30-00

Diciembre 8.—Por multa de

cinco pesos, impuesta á cada uno de los señores taquillero Ciro Navarro y tercerista S. Silva, por no tener sus patentes á la vista, diez pesos. \$ 10-00

Diciembre 15.—Pagados por el ex-guarda don N. Pacheco, por valor de diez y ocho cápsulas de revólver y once de rifle, que gastó sin objeto, dos pesos noventa centavos. 2-90

Diciembre 28.—Por multa impuesta á don M. Alvarez, de Alajuela, por no tener su patente de taquilla á la vista, cinco pesos. 5-00

Diciembre 28.—Remitidos por el Jefe del Resguardo de Limón, por multas que impuso de cinco pesos á cada uno de los taquilleros José Duenes, Virginia Hernández y Santiago Ellis, por no tener la existencia de ley; y al mismo Ellis, además y á José Guzmán, por faltarles las medidas del sistema métrico decimal, veinticinco pesos. 25-00

\$ 78-90

Nota.—A la señora Virginia Hernández exigió dicho Jefe otros cinco pesos por haberle encontrado ron adulterado; pero esta suma se remitió al Alcalde único de Limón para los procedimientos de ley.

Inspección General de Hacienda.— Enero 11 de 1888.

MAN. Mª CALVO.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 770.

Palacio Nacional.

San José, 10 de enero de 1888.

Siendo perentoria la necesidad de construir en esta capital un edificio adecuado para Colegio Superior de Señoritas, el General Presidente de la República, apoyado en el artículo 3º de la ley de 2 de setiembre de 1885 y en el artículo 4º del decreto de 31 de julio de 1887,

ACUERDA:

1º—Que la Secretaría de Instrucción Pública—por medio de la Dirección General de Obras Públicas—proceda á la construcción del edificio que ha de servir á aquel plantel de enseñanza en el solar que ocupa la casa nacional que perteneció á la testamentaria de don José Mª Zeledón, calle de "Goicoechea."

2º—Autorizar á la misma Secretaría para adquirir—con el objeto de ampliar el solar destinado á dicho edificio—las propiedades contiguas pertenecientes á la misma sucesión; y

3º—Autorizarla, asimismo, para invertir en aquel trabajo las sumas que se requieran conforme las circunstancias del Tesoro Público lo permitan.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública, FERNÁNDEZ.

Nº 771.

Palacio Nacional.

San José, 11 de enero de 1888.

El General Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar ayudante de la escuela graduada de niñas de la ciudad de Cartago á la señorita Rafaela Quirós en sustitución de la señorita Matilde Volio á quien se admitió su renuncia.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública, FERNÁNDEZ.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Instrucción Pública.

Señor:

Animado por la benévola acogida que US. Honorable se ha servido dar á mi informe de 24 de diciembre próximo pasado, por la cual le doy mis expresivas gracias, ofrezco de mi parte esforzarme en cuanto pueda para justificar la confianza con que me ha honrado el Supremo Gobierno de la Nación.

Hecho el encargo de los instrumentos necesarios para el Observatorio, y empezada la construcción del edificio destinado para contenerlos, he creído de suma importancia inaugurar inmediatamente,—comenzando con el año nuevo—el servicio regular de tan importante establecimiento. Al efecto he colocado los instrumentos en mi propia casa, y cuando se haga la instalación definitiva, una serie de observaciones comparativas me permitirá verificar el contraste y corrección si los resultados obtenidos lo exigieren.

La temperatura del aire y del suelo, así como la humedad de la atmósfera, las anoto por medio de termómetros excelentes de Negreti y Zambra, y de Salleron, cuya eficacia se ha comprobado por medio de certificados de los observatorios de Kew y de Montsouris. Para notar la presión del aire, hago uso de un barógrafo de Usteri, de registro continuo. Poseo también un aneroide de precisión de Ottinger, instrumento que puede rivalizar por su exactitud con el barómetro de mercurio, y ya adoptado para determinar la presión del aire en los institutos meteorológicos de más fama en Europa, ya sea para el uso de los ingenieros topógrafos, ó bien para las estaciones meteorológicas.— Los resultados obtenidos por medio de comparaciones practicadas en Colón y San José, con el barómetro de mercurio demostrarán á US. Honorable la exactitud del instrumento en cuestión. El 25 de noviembre, hallándome en Colón, marcaba el barómetro de Fortín del Capitán Woolward, Comandante del vapor *Don* de la Mala Real, una presión 29,96 pulgadas, hecha la corrección de la temperatura; el aneroide corregido me dió por resultado 761.22 milímetros, lo cual equivale precisamente á 29,96 pulgadas. El 29 diciembre hice en esta capital otra comparación por medio del barómetro Fortín de la Oficina de Estadística, hallándose presente el Director, don Enrique Villavicencio; esta comparación me dió por resultado en el aneroide una diferencia positiva de 0,27 ó sea un cuarto de milímetro. y todavía no me es dado averi-

que si el error procede del aneróide ó del Fortín de que se hace uso en la Oficina de Estadística, que tiene su termómetro roto y está colocado en tan mala luz, que es difícil descifrarlo con exactitud. Además, la falta de un barómetro de mercurio que sirva para co- tejar las indicaciones del barógrafo se me ha facilitado gracias á la cortesía del señor don Lesmes Jiménez, Di- rector de Obras Públicas, quien me ha prestado un excelente instrumento hasta que llegue el *Standard Barometer* encargado á los señores Negretti y Zambra. El agua de la lluvia la mido por medio del pluviómetro Symons, reconocido como adecuado.

El 4 del corriente mes remiti al señor Montin, residente en Agua- caliente, un termómetro de míni- ma, otro de máxima, y un pluvió- metro. El señor Montin tiene gran empeño en observar regularmente los datos que demuestran los enunciados instrumentos y ha ofrecido remitirme los sin demora para su publicación. Estos datos serán, si no me equivoco, las primeras anotaciones exactas que se publiquen sobre la climatología de la altiplanicie cartaginesa, á pesar de las escasas apuntaciones de Oersted, en su célebre libro sobre la América Central, y de las observaciones prac- ticadas en Cartago, en el año de 1885. Tan pronto como el señor Montin se provea de un termómetro adecuado, observará además la temperatura de las fuentes termales; así me lo ha ofrecido. Conocido es también el gran interés que semejantes datos tie- nen para la ciencia y sabido es que están llamados á arrojar nueva luz sobre la cuestión tan debatida del estado interior del globo; tiene también gran valor y son muy preciosos para la hi- droterapia. Si cumple el señor Mon- tin con su promesa, tendré oportuna- mente la honra de pedir al Supremo Gobierno el instrumento que le falta á dicho señor, es decir un psicrómetro, para el uso de la estación de Agua- caliente.

Importante sería, Honorable señor Secretario, que los estudios climato- lógicos que se efectúen, ya sea en el Liceo de Costa Rica ó en otras partes del país, se pongan al alcance del público en general; y que la Nación se- pa que en su principal establecimiento de instrucción pública, la enseñanza científica no se limita exclusivamente á la teoría, sino también á la prácti- ca de los conocimientos útiles. For- zoso es también que los materiales re- cogidos se pongan á la disposición de los especialistas en la materia.

Para tan plausible objeto me es grato proponer á la ilustrada conside- ración de U.S. Honorable, la publica- ción cotidiana de las observaciones en el Diario Oficial y en un boletín tri- mestral. Propongo que se haga la primera de conformidad con el tipo generalmente adoptado en Europa, tal como se verá adelante, pero sin el diagrama barométrico, puesto que no es de utilidad práctica para la previ- sión del tiempo, como sucede en las regiones septentrionales.

El boletín trimestral debe reproducir los pormenores de las observacio- nes que se hagan en las estaciones existentes ó que en adelante se esta- blezcan. Al propio tiempo, pueden también incluirse breves estudios so- bre la climatología ó la hipsometría del país. Así, pues, si mi proposi- ción fuere aceptada y obtuviere la alta aprobación del Supremo Gobierno, el primer número del mencionado bo- letín contendrá un breve estudio que resuma los documentos meteorológi- cos recogidos hasta ahora en Costa Rica, sujetándolos á un corto análisis.

En la esperanza de que mis indica-

ciones obtendrán benévola acogida, me es grato suscribirme de U.S. Hono- rable, con todo respeto, muy atento y seguro servidor,

ENRIQUE PITTIER.

San José de Costa Rica, 10 de e- nero de 1888.

SECRETARIA DE MARINA.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA.

Enero 9.—Hoy á las 7½ a. m. fondeó el vapor N. A. *Starbuck*, de 1548 toneladaa, procedente de Champerico y escalas, con 1 día, de San Juan 66 tri- pulantes, capitán Mc. Lean y consig- nado á la Compañía de Agencias. Pa- sajeros: señores José Angulo y Carlos A. Huete y hermano. Carga: 1097 bultos de mercaderías, 5 sacos y 7 pa- quetes de correspondencia.

Enero 10 de 1888.—Ayer á las 4 p. m. zarpó para Panamá el vapor N. A. "Starbuck" de 1548 toneladas, 66 tri- pulantes, capitán Mc. Lean y despa- chado por la Compañía de Agencias.

Pasajeros: señores V. Restivo, V. Rios y señora de Borco.—Carga: 75 sacos de café con 3,653 kgs., 4 bultos y 209 cueros con 2059 kgs., 3 sacos y 2 pa- quetes de correspondencia.

Puerto de Limón.

ENTRADA Y SALIDAS.

Enero 4.—A la 1 p. m. fondeó el va- por inglés *Alpin*, de 824 toneladas, pro- cedente de Jamaica, con 3 días de mar: su capitán Arthur Byrne, con 26 tri- pulantes, 9 pasajeros de cubierta, co- rrespondencia, 1 saco. Carga: 19 bul- tos. Consignado al señor Minor C. Keith.

Enero 4.—A las 4½ p. m. zarpó pa- ra Colón el vapor alemán *Thingia*, de 1479 toneladas, su capitán W. Boeke, con 34 tripulantes, sin carga, pasajeros ni correspondencia. Despachado por la Compañía de Agencias.

Enero 4.—A las 5½ p. m. zarpó pa- ra San Juan del Norte el vapor inglés *Alpin*, de 824 toneladas, su capitán Arthur Byrne, con 27 tripulantes, sin carga, pasajeros ni correspondencia.— Despachado por el señor Minor Cooper Keith.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

EDICTOS.

A las doce del día veintiocho del cor- riente mes, se rematarán en el mejor postor y en la puerta del Palacio de Justicia, los bienes siguientes: 1º.—Sol- lar situado en el barrio de la Laguna de esa ciudad, distrito y cantón pri- mero de esta provincia, lindante: Nor- te, propiedad de Francisco Camacho; Sur, porción de la finca general de que ésta es parte, expropiada por el Supre- mo Gobierno; Este, terreno de Mauri- cia Espández; y Oeste, propiedad del General don Tomás Guardia. Medida: 322 metros, 633 milímetros cuadrados, próximamente; sin gravámenes. Este solar es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 150, folio 66, finca nº 13672, Oriental, a- sientos 4. Valorado en \$ 969-00. 2º.—Solar situado en el mismo distrito y can- tón que el anterior, lindante: Norte, propiedad de Santos Cordero; Sur, porción

de la finca general de que ésta es par- te, expropiada por el Supremo Gobier- no; Este, propiedad de Víctor Araya; y Oeste, ídem del General don Tomás Guardia. Medida: 357 metros, 414 milímetros cuadrados, próximamente; sin gravámenes. Este solar es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 150, folio 68, finca nº 13,673, Oriental, asiento 4. Valorado en \$ 1164-00. 3º.—Solar situado en el mismo distrito y cantón que el anterior, lindante: Norte, solar de Francis- co Camacho; Sur, porción de la finca general de que ésta es parte, expropiada por el Supremo Gobierno; Este y Oeste, propiedad del General don To- más Guardia. Medida: 120 metros, 380 milímetros cuadrados, próximamente; sin gravámenes. Este solar es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 107, folio 508, finca nº 9,700, Oriental, asiento 6.—Valorado en \$ 363-00. Estos solares pertenecen á las menores Rosario Guar- dia y Solórzano, el primero; á Emilia Guardia y Solórzano, el segundo; y el tercero á Isabel Guardia y Solórzano. Adquiridos por herencia del General don Tomás Guardia, y se venden de orden de este Juzgado, previa informa- ción de necesidad y utilidad, á solici- tud de doña Emilia Solórzano de Guar- dia, como madre y tutriz legítima de dichas menores. El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—10 de ene- ro de 1888.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla, Srio.

3 v. 1.

A quienes interese se hace saber: que con fecha siete del corriente, el señor Pedro Rojas Sandoval se ha presentado solicitando información para la inscripción del terreno que se describe así: Terreno de ciento cinco áreas próximamente, de superficie pla- na y quebrada, figura cuadrada, sin cultivo, situado en el barrio de los Angeles de esta villa de Atenas, can- tón 5º de la provincia de Alajuela, linderos: Norte, con terrenos de los herederos de José de los Angeles Segura; Sur, quebrada en medio, con terreno de Juan José Jenkins; Este, con íd. de los herederos de Ramón Segura; y Oeste, calle en medio, con terreno de José Salas. Libre de gra- vámenes, habido por permuta con Mi- guel Rojas Sandoval. En consecuen- cia, se previene á todos los que tengan algún derecho que deducir, se presen- ten á ejercitarlo dentro del término de treinta días que al efecto se les se- ñala.

Juzgado único constitucional. Ate- nas, á las doce del día diez de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

ELOY ARIAS.

Carlos Zamora Z.— José Rojas.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política del cantón de Desamparados.

Autorizado por acuerdo del Muni- cipio de este cantón, dictado en sesión del siete del corriente, convoco á lici- tación por el término de quince días, contados desde hoy, para la construc- ción de un puente de mampostería y madera sobre el río Parrita, en el ca- mino á Santa María.

En esta Oficina se manifestará el plano y condiciones; el material se en- cuentra muy inmediato al lugar del trabajo.

Enero 10 de 1888.

F. VARGAS Qs.

4 v. 2.

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José.
Enero 10.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Térm. medio.

18,50 21,25 1,825 19,25

Viento.

E. NE. NE.
Estado de la atmósfera.

¾ Nublado. Nublado. Nublado.

Barómetro.—Término medio 668,20

ANUNCIOS.

Gran Circo Americano.

Gardnery & Co

FUNCION ESTA NOCHE.

Precios reducidos.

Palcos de 4 asientos.....\$ 8-00
Lunetas.....\$ 1-00
Entrada general.....\$ 0-50

Expendio de billetes en el Hotel de Benedictis de 11 a. m. á 1 p. m.

Al público.

El precio del tabaco Ambalena será de hoy en adelante el de \$1:50 cts. neto por quilo, en lugar de \$ 2-20 á que se ha vendido.

Administración General de Li- cores y tabacos.

San José, enero 11 de 1888.

Manuel Felipe Quirós,

Abogado y Notario público.

Abre su despacho desde el día 15 del corriente.

Oficina—en la casa nº 11, calle de la Catedral, Sur.

Aviso á los señores Hacendados.

Que vendo aventadores para aventar café, de buena calidad, ya conocidos.

Heredia, 11 de enero de 1888.

FROILÁN CARTÍN

